

PNUD- IC -263/2014 -Consultoría: “Identificación, análisis y propuesta de incentivos económicos y financieros para la producción de Palma Aceitera Ambientalmente Sostenible”

Respuesta a Consultas

Consulta 1.- Siendo una Consultoría, la permanencia del Consultor, no necesariamente debe ser en Lima, cierto?, salvo viajes a Lima para acciones específicas, como firma de contrato, entrevistas, entrega de informes? o acciones afines? Previa coordinación entre ambas partes.

Respuesta: Es correcto, la consultoría no necesariamente es en lima. Sin embargo el consultor debe contar con la disponibilidad de trasladarse a Lima con prioridad, si el Proyecto lo requiere.

Consulta 2.- 2. Los honorarios profesionales deberán ser incluidos en la propuesta económica?

Respuesta: Correcto. El oferente deberá considerar en su propuesta económica (según formato adjunto en la convocatoria) todos los gastos que considere necesario para llevar a cabo la consultoría.

Atentamente,
PNUD, Perú

Interesados –Aviso de Convocatoria para Contratación Individual PNUD-IC-263/2014
Presente.-

Lima, 26 de diciembre de 2014